



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 OCT 2009

RES.H.Nº 1656-09

Expte.No. 4907/09

VISTO:

La presentación efectuada por un grupo de estudiantes de Antropología en la cual efectúan una serie de reclamos ante la Decana de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que tales reclamos están referidos en esencia, a los espacios físicos destinados a estudiantes, la presencia de la Policía Federal en el predio de la Universidad y la disminución de financiación de actividades relacionadas a estudiantes;

Que en relación a los espacios físicos, el reclamo se centra en la falta de los mismos destinados a los estudiantes tales como la Hemeroteca Estudiantil y la concreción de la obra del techo de cobertura exterior en la fotocopiadora;

Que en otro aspecto de los usos de los espacios comunes de la Facultad, también hace mención el reclamo a la colocación de carteles en distintos lugares del edificio, para lo cual esta Facultad ha emitido la Resolución H.No. 206/06;

Que respecto de la presencia de la Policía Federal en la Universidad, la Sra. Rectora dio información pertinente ante el Consejo Directivo en la sesión del 13/10/09, y sobre la cual los estudiantes manifestaron su preocupación y la necesidad de abrir un espacio de discusión que permita elaborar pautas claras para la toma de decisiones;

Que en referencia al financiamiento de actividades académicas de estudiantes, las limitaciones presupuestarias del sistema universitario y por ende de la Facultad, han traído como consecuencia que no sea posible satisfacer todas las demandas que la institución requiere, razón por la cual, los miembros del Consejo Directivo manifestaron su voluntad de discutir las maneras de analizar nuevas propuestas, previo diagnóstico a fondo, para aumentar y optimizar el presupuesto de la institución;

Que por otra parte, el reclamo incluyó una expresión de solidaridad hacia los empleados de la empresa Terrabussi quienes vienen luchando en defensa de sus derechos laborales;

Que analizados todos los reclamos, los integrantes del Consejo Directivo coincidieron en apoyar convocatorias a debatir los temas planteados, con la comunidad universitaria, realizadas desde el CUEH y el grupo de estudiantes de Antropología;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1656-09

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/10/09)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APOYAR la generación de espacios de debate organizados por el CUEH y el grupo de estudiantes de Antropología, para discutir en el ámbito de la Comunidad Universitaria temas que resulten de importancia para la institución, tales como: la construcción de un techo exterior para la Fotocopiadora, el espacio de la Hemeroteca Estudiantil, la problemática de la Seguridad y en particular la presencia de la Policía Federal en la Universidad, la solidaridad con los trabajadores de la Empresa Terrabussi, y la propuesta, previo diagnóstico a fondo, de nuevas formas de aumentar y optimizar el presupuesto para la institución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese al Centro de Estudiantes y Despacho de Consejo y Comisiones.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Exp. FLOR de MARIA del V. RIQUELME
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

